Culturas
Al contestar y/o consultar por favor cite este N°
Fecha: 2026-05-22 09:38:02
Radicado: MC01823I2026
Destinatario: Alfredo Rafael Goenaga Linero
Tipo Tramite: Comunicación Oficial Interna
Asunto: Emisión de concepto, para
Total Anexos: NaN
Folios: 4

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260522-093941-c607b3-33581905
2026-05-22T10:47:43-05:00 - Pagina 1 de 6

Código TDR: 1112

FECHA: 21 de mayo de 2026

PARA: Alfredo Rafael Goenaga Linero, Jefe de Oficina Asesora de Planeación

DE: Mónica Orduña Monsalve, Directora de Patrimonio y Memoria

ASUNTO: Emisión de concepto, para proyectos susceptibles a ser financiados con recursos del Impuesto Nacional al Consumo (INC) en el departamento Cundinamarca.

Emisión de Conceptos para la ejecución de recursos del impuesto nacional al consumo a la telefonía móvil a través de proyectos

La emisión de conceptos a cargo del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, es una de las etapas para llevar a cabo la ejecución de los recursos del Impuesto Nacional al Consumo a la telefonía móvil (INC) destinados al fomento, promoción y desarrollo de proyectos artísticos y culturales en el Distrito Capital y los Departamentos y tiene como objetivo, evaluar y verificar que las especificaciones y características técnicas del proyecto se adecuen a las directrices metodológicas y requerimientos normativos del sector.

De acuerdo con la solicitud realizada, emitimos concepto técnico y conceptual sobre el proyecto *"Restauración del patrimonio cultural mueble municipal de Funza, Cundinamarca"* viabilizado por el departamento de Cundinamarca.

A continuación, realizaremos algunas consideraciones del proyecto para la emisión del concepto:

1. Datos Generales del Proyecto	
Nombre del proyecto	Restauración del patrimonio cultural mueble municipal de Funza, Cundinamarca.
Departamento	Cundinamarca
Año de presentación del proyecto	2026-1
Nombre de la entidad territorial que presenta el proyecto	Centro Cultural Bacatá
Municipios beneficiados	Funza
Línea de inversión	Línea 1. Gestión integral del patrimonio, la memoria, los museos y los saberes
Sub-Línea de inversión	1.4. Protección, conservación e intervención de Bienes de Interés Cultural (BIC)
Valor INC vigencia actual[1]	$ 90.646.000
Valor INC vigencia anterior[2]	N/A
Total, INC	$ 90.646.000
Valor cofinanciación en recursos	$31.354.000

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260522-093941-c6076b3-33581905
2026-05-22T10:47:43-05:00 - Pagina 2 de 6

2. Evaluación conceptual y metodológica				
Aspectos	**SI**	**NO**	**NA**	**Justificación**
¿El proyecto y sus características incorporan de forma adecuada metodologías, guías o herramientas de acuerdo con la normativa vigente para el área o sector teniendo en cuenta la línea de inversión?	X			Esta Dirección considera que, en síntesis, la información contenida tanto en la descripción, como en la justificación, son coherentes con los lineamientos metodológicos y técnico del sector de la conservación y por ende con la línea 1 de inversión.
¿Las actividades, productos e indicadores son viables, pertinentes y son coherentes con los objetivos, cronograma, presupuesto y población beneficiada?	X			El objetivo se centra en la intervención de dos pinturas murales, lo cual se encuentra alineado con los productos e indicadores propuestos, orientados a la culminación de la intervención. Asimismo, se tiene en cuenta la población beneficiaria del proyecto y se plantean estrategias de divulgación relacionadas con el desarrollo y resultados de este.
¿Existe claridad entre las etapas para llevar a cabo la ejecución del proyecto? ¿Es decir, la metodología es coherente con la línea de inversión, los productos y resultados?	X			A partir de cada una de las etapas planteadas en la metodología, estas coinciden de manera coherente con lo establecido en la línea de inversión, ya que esta contempla el fortalecimiento de los procesos de identificación, formación, investigación, transmisión, valoración, protección y divulgación del patrimonio cultural material. En este sentido, el proyecto se orienta a la intervención de dos bienes de interés cultural de ámbito municipal, contribuyendo tanto a su conservación como a la apropiación social y puesta en valor de estos bienes patrimoniales.
¿Los beneficiarios directos del proyecto y las actividades propuestas son coherentes con el problema y objetivos identificados?	X			Dentro del análisis del problema se menciona que los beneficiarios directos serán parte del proceso mediante el fortalecimiento del sentido de pertenencia frente a estos bienes. Lo anterior se desarrollará a través de una fase de divulgación relacionada con los murales, mediante recorridos orientados a diferentes grupos etarios y socializaciones del proceso de intervención, lo que resulta coherente con el problema y los objetivos planteados.
¿Para proyectos de línea 3, la metodología promueve la accesibilidad a espacios,			x	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260522-093941-c6077b3-33581905
2026-05-22T10:47:43-05:00 - Pagina 3 de 6

2. Evaluación conceptual y metodológica				
Aspectos	**SI**	**NO**	**NA**	**Justificación**
				acuerdo con la resolución 0983 de 2010, idealmente con perfiles específicos y experiencia en conservación e intervención de pintura mural.
¿La metodología y actividades propuestas son acordes con los problemas identificados respecto al estado del bien de interes cultural y responde a las necesidades identificadas?	x			De acuerdo con las actividades planteadas en la metodología se centran de manera integral en el proceso de contratación, levantamiento de estado de conservación, intervención y las acciones de socialización y divulgación relacionadas con el mural a los beneficiarios directos.
¿Remiten el acta de aprobación del proyecto por parte del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural?	x			Se aportó acta No. 1 de 2026 – Sesión ordinaria del Consejo Departamental de Patrimonio, de 23 de abril de 2026.
La Ejecución del proyecto, impactará positivamente la sociedad y comunidad beneficiada	x			Dentro del análisis del problema se menciona que la comunidad en general se beneficiará mediante el fortalecimiento del sentido de pertenencia, la identidad cultural y la apropiación social del patrimonio, garantizando su protección, sostenibilidad y transmisión a futuras generaciones. Por otra parte, se contempla un amplio público entre los beneficiarios indirectos. De igual manera dentro de la fase de divulgación se tienen contempladas una serie de actividades en que la comunidad en general puede participar.

CONCEPTO TÉCNICO

Conforme al procedimiento establecido por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y como resultado de la evaluación técnica y metodológica realizada, se emite **CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE** para el proyecto en mención.

Una vez conceptuado el proyecto, se reitera que la ejecución es responsabilidad exclusiva del Distrito Capital y los Departamentos, y que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 201 de la Ley 1819 de 2016, los recursos que no sean ejecutados 31 de diciembre de la vigencia siguiente a la cual fueron girados, deberán ser reintegrados por las entidades territoriales a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional. En este sentido, corresponde a la entidad territorial definir la modalidad de selección y adelantar los procesos contractuales a que haya lugar para el desarrollo del objeto del proyecto conceptuado favorablemente.

Por otro lado, aunque el seguimiento y control jurídico, técnico, administrativo y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260522-093941-c6077b3-33581905
2026-05-22T10:47:43-05:00 - Pagina 4 de 6

- Informar y remitir soportes financieros a finalizar la ejecución del proyecto al correo culturainc@mincultura.gov.co.

La información asociada en el párrafo anterior tiene como finalidad realizar acciones de acompañamiento y seguimiento financiero, sin que esto implique la asignación de funciones al Ministerio respecto al seguimiento técnico, interventoría o supervisión por parte de esta entidad. En todo caso, una vez finalizada la ejecución del proyecto, será obligación de la entidad territorial remitir los soportes contractuales, financieros y administrativos requeridos, con el fin de que el Ministerio adelante la etapa de seguimiento de los recursos girados.

Finalmente, el concepto técnico emitido por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes tendrá validez de acuerdo con la vigencia a la cual corresponden los recursos conceptuados, siempre que no se realicen ajustes, modificaciones o variaciones al proyecto que afecten su valor, actividades, presupuesto, metodología o alcance técnico inicialmente conceptuado.

Cualquier duda o asesoría que se requiera, por favor comunicarse al correo: culturainc@mincultura.gov.co y mcorreal@mincultura.gov.co

Cordialmente

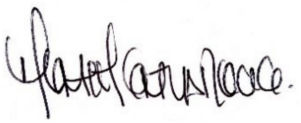

Firma Electrónica

Directora de Patrimonio y Memoria

MONICA ORDUÑA MOLSALVE

Coordinadora Grupo Patrimonio Cultural Mueble (E)

ROCÍO HELENA MORALES HORTÚA

Proyecto: Natalia María Lerzundy Peñafort. Profesional Especializado. GPCMu
Revisó: María Carolina Correal Z. Profesional Especializado. GPCMu

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260522-093941-c607b3-33581905
2026-05-22T10:47:43-05:00 - Página 5 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC01823I2026

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260522-093941-c607b3-33581905
Estado: Finalizado

Creación: 2026-05-22 09:39:41
Finalización: 2026-05-22 10:47:42

Escanee el código para verificación

Firma: Monica Orduña Monsalve



MÓNICA ORDUÑA MONSALVE
52402277
morduna@mincultura.gov.co
Directora de Patrimonio y Memoria
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260522-093941-c607b3-33581905
2026-05-22T10:47:43-05:00 - Página 6 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC01823I2026

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260522-093941-c607b3-33581905
Creación: 2026-05-22 09:39:41
Estado: Finalizado
Finalización: 2026-05-22 10:47:42

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	MÓNICA ORDUÑA MONSALVE morduna@mincultura.gov.co Directora de Patrimonio y Memoria Ministerio de las Culturas, las Artes y los Sabere	Aprobado	Env.: 2026-05-22 09:39:42 Lec.: 2026-05-22 10:47:30 Res.: 2026-05-22 10:47:42 IP Res.: 200.91.250.5 Canal: Email